

**BENJAMÍN GONZÁLEZ ROARO**

ANÁLISIS / VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

**Pensiones, otra perversidad*****"Resplandores"***

*Perversidad: De gran maldad que causa daño expresamente.*

AMLO propondrá una Reforma de Pensiones para incrementar su valor al 100 % del último sueldo. Los sistemas de pensiones no son esquemas sencillos y existen básicamente dos modelos en el mundo:

- 1.- El esquema de reparto. Durante su vida laboral el trabajador, el patrón y el gobierno aportan a un fondo común del que se obtienen recursos para pagar las pensiones en curso. Para poder pagar pensiones dignas, se realizan estudios actuariales para establecer los montos de contribución, tiempo de trabajo y edad de retiro. Estos esquemas suponen que siempre ingresarán nuevos trabajadores en una cantidad superior al número de jubilados, sin embargo, la transición demográfica ha llevado a que éstos sean cada vez más difíciles de financiar. En los años 50, la esperanza de vida era de 55 años, hoy en día es de 75, lo que significa que las pensiones se pagan durante más años, además, el supuesto de un ingreso de nuevos trabajadores en aumento geométrico ya no sucede, entre otros factores, por la reducción de la tasa de natalidad y los adelantos tecnológicos que han desplazado muchos empleos.
- 2.- El modelo de ahorro individual. En éstos, las contribuciones de trabajadores, patrones y gobierno se depositan en una cuenta individual de ahorro para el retiro, generalmente en entidades especializadas en la administración e inversión de estos recursos como las AFORES. A diferencia de los sistemas de reparto, cada trabajador es dueño de su dinero que depende de su historia laboral y esfuerzo personal de ahorro. Es indispensable establecer los niveles de contribución del trabajador, patrón y gobierno, tiempos de cotización y edad de retiro para calcular el pago de pensiones razonables.



En ambos modelos, si se quieren llevar a cabo reformas que incrementen el monto de la pensión, es indispensable AUMENTAR alguna o todas las variables fundamentales, como edad de retiro, monto de contribución y tiempo de cotización.

Estos temas son muy delicados, porque es difícil que las personas acepten prolongar su tiempo como trabajadores o vean reducido su salario por destinar más a su contribución. Asimismo, los patrones deben enfrentar nuevos costos laborales que pueden afectar su competitividad y los gobiernos resienten mayor presión en sus finanzas.

Siendo tan polémicas estas reformas en todo el mundo, siempre se elige el mejor momento para llevarlas a cabo. Por lo que llama la atención que la propuesta presidencial sea introducida justo en fechas electorales y es aquí donde se nota la perversidad del planteamiento, Veamos porque:

- 1.- Los tiempos. Un gobierno responsable hubiera discutido algo tan importante desde el inicio de su gestión, ya que necesita asegurarse que tendrá fuentes de financiamiento suficientes para cubrir a largo plazo las obligaciones, para lo que son necesarias reformas fiscales. Al finalizar el sexenio, los ajustes que se requieran para financiar los compromisos pensionario recaerán en los siguientes gobiernos, ahorrándose el desgaste político de elevar impuestos.
- 2.- Los recursos. El gasto nacional en pensiones para 2024 será de 2 billones de pesos de los 9 billones del presupuesto de egresos de la federación, es decir, que las pensiones requieren un 22 % del gasto total o 5.4 % del PIB. Resulta curioso que este año, como nunca antes, el gobierno pidió autorización para contraer una deuda pública por 2 billones de pesos, podría decirse que las pensiones se pagarán con deuda.
- 3.- Dimensión del problema. México tiene un gran problema de pensiones, además de los dos institutos más grandes (IMSS e ISSSTE), existen muchos sistemas estatales, universidades y empresas del Estado (CFE y PEMEX), que se encuentran en graves dificultades. Estos sistemas de seguridad social no abarcan ni al 50 % de la población. ¿Qué piensa hacer López con los sistemas emproblemados y con el 50 % de la población sin pensión?
- 4.- Ruta legal. Para reformar los sistemas pensionarios del IMSS, ISSSTE y paraestatales no se necesita una modificación constitucional, por lo tanto, con una mayoría del partido del Presidente sería suficiente. Sin embargo, se habla de una reforma constitucional que sí implica una mayoría calificada entre Morena y aliados que, hoy por hoy, no la tiene.



- 5.- Concurrencia con otras reformas. En los países donde se dan reformas pensionarias, se procura no contaminarlas con otras iniciativas legislativas. Resulta extraño que el Presidente anuncie una Reforma Constitucional de pensiones y quiera asociarla con la iniciativa para desaparecer los órganos autónomos. Ya lo veo diciendo “no quieren que desaparezcan los órganos autónomos porque no quieren mejorar las pensiones”, lo cual es falso, porque el presupuesto de esos organismos no cubre ni el 2 % del gasto pensionario.
- 6.- Salud financiera del Estado. En México, aun sin una reforma de pensiones, ya existen graves problemas financieros que hacen que no haya margen de maniobra. Por un lado, se agotaron todos los fondos, la favorable paridad del peso frente al dólar es un fenómeno pasajero que se ajustará en pocos meses; además, y más importante, la deuda de PEMEX ya es insostenible, en cualquier momento sus bonos serán declarados basura por las calificadoras y eso impactará fuertemente al país, encareciendo nuestras deudas.

Presidente de la Academia Mexicana de Educación